

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18946 BARCELONA

Edicto.

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente, Hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 361/10-J, se ha declarado mediante auto de fecha 5 de mayo de 2010 el concurso de "Musical Events Madrid, S. L.", con domicilio en Barcelona, avinguda Diagonal, n.º 453 bis, 1.º, con CIF. B64738776. La sociedad está actualmente en fase de liquidación. Se ha designado como Administrador concursal a: Joan Rojas Graell (Economista), con domicilio en Passeig de Gràcia, 120, 2.º dta., 08008 Barcelona, y correo electrónico jrg@eve.com.es. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edifici C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 12 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100041258-1